



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00562371- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. Ana Paula Cobresí -
Diplomatura Universitaria en Derecho de la Seguridad Social y del Trabajo

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. Ana Paula Cobresí, docente de la Diplomatura Universitaria en Derecho de la Seguridad Social y del Trabajo, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con la Prof. Ana Paula Cobresí, D.N.I N° 36.854.810, argentina, de profesión abogada, CUIT N° 27-36854810-9, de condición tributaria Monotributista, con domicilio en calle Catamarca N° 1047, 7° Piso, Depto. "D" – B° General Paz, Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios

profesionales, la suma total de pesos diecisiete mil (\$17.000), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por la Prof. Ana Paula Cobresí como docente de la Diplomatura Universitaria en Derecho de la Seguridad Social y del Trabajo, los días 04 y 25 de julio de 2024.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.